ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, le manifiesta que se le ha designado para que realice las funciones como supervisora del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	CPS NO. 143 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	HERNANDO DE JESÚS VÁRELAS ARRUBLA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.878.255
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($15.709.646)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTENTIVOS DE FACTURACIÓN DE IMPUESTOS EN EL ÁREA URBANA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE TÍTULOS EJECUTIVOS, MANDAMIENTOS DE PAGO, CITACIONES, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día diez (10) de agosto de 2026.

SEBASTÍAN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificada

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora – Notificada